

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

**H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA  
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO  
Periodo Legal 2012 – 2015  
INFORME DE GESTIÓN  
PROPOSICIONES PRESENTADAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

No.	FECHA DE APROBACIÓN	TEMA DE LA PROPOSICIÓN	CONCEJALES CITANTES	FUNCIONARIOS CITADOS	FUNCIONARIOS INVITADOS	DESARROLLO Y TRÁMITE
233	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  <b>12 DE JULIO DE 2015</b>	Realidad de las aguas subterráneas en Bogotá ¿hasta cuando nos alcanza?	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	Ambiente planeación hábitat hacienda acueducto aguas de bog.	personero contralor veedora ambiente hídrico y suelo	<b>POR DEBATIR</b>
256	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  <b>14/07/2015</b>	Impacto de los ciclomotores en Bogotá	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	Ambiente Sec. Cultura, Recreación y Deporte Inst. Recreación y Deporte Gobierno Planeación Movilidad	Personero Contralor Veedora Ministerio de Transporte	<b>EL DEBATE CONCLUYO EL 24-08-2015 PRIORIZADA 27-08-2015</b>

261	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p><b>18/07/2015</b></p>	¿y cómo va Bogotá en materia de prevención y gestión del riesgo?	<p><b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b></p>	<p>Gobierno Movilidad Hábitat Planeación IDIGER</p>	<p>Personero Contralor Veedora</p>	<p><b>POR DEBATIR</b></p>
299	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p><b>20/08/2015</b></p>	"problemática de la vereda el verjon bajo, zona rural de chapinero"	<p><b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b></p>	<p>Ambiente Educación Gobierno Desarrollo Económico Idiger UAESP</p>	<p>Personero Contralor Veedora</p>	<p><b>POR DEBATIR</b></p>
330	<p>COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p><b>07/09/2015</b></p>	y cómo queda la infraestura de la ciudad después de la Bogotá humana?	<p><b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b></p>	<p>Educación Secretaria General Alcaldía de Bogotá Planeación Gobierno Secretaria de la Mujer Salud Movilidad Integración Desarrollo Económico Cultura recreación y Deporte IDR</p>	<p>Personero Contralor Veedora alcaldes de Usaquén, Teusaquillo, Mártires ,Usme, Fontibón y Ciudad Bolívar</p>	<p><b>PRIORIZADA 24-09-2015. SE DEBATIÓ EL 03 DE OCTUBRE DE 2015 Y FUE APLAZADA.</b></p>

				Cultura y turismo Hacienda Hábitat Ambiente IDU Transmitiendo Fondo de Vigilancia Acueducto		
<b>345</b>	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  <b>11/09/2015</b>	peatonalización carrera 7 y el eje ambiental	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	Secretaria General Secretaria de Gobierno Movilidad Hacienda Espacio Publico Ipes Idu	Personero Contralor Veedora comandante de la Policía	<b>POR DEBATIR PRIORIZADA 15-09-2015</b>
<b>356</b>	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  <b>17/09/2015</b>	redes de alcantarillado de Bogotá	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	Hábitat acueducto Uaesp	Personero Contralor Veedora	<b>POR DEBATIR</b>
<b>363</b>	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE	como avanza Bogotá construcción sostenible	<b>PARTIDO DE LA U</b>	Secretario de Gobierno Hábitat Ambiente	Personero Contralor Veedora	<b>POR DEBATIR</b>

	ORDENAMIENTO TERRITORIAL  <b>21/09/2015</b>					
<b>385</b>	COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  <b>16/10/2015</b>	"catástrofe ambiental en el relleno sanitario doña Juana una tragedia anunciada"	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	Ambiente UAESP Salud IDIGER	Personero Contralor Veedora	<b>POR DEBATIR</b>
<b>248</b>	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  <b>20/06/2015</b>	financiación del proyecto metro de Bogotá	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	hs cs. Sandra Jaramillo González clara lucia Sandoval moreno partido de la u	hacienda movilidad gerente etb planeación idu ambiente	<b>PRIORIZADA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEBATIDA 24 SEPTIEMBRE DE 2015 (APLAZADO) 05 DE OCTUBRE DE 2015</b>
<b>268</b>	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  <b>23 DE JULIO DE 2015</b>	cumplimiento del acuerdo 523 de 2013	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	sec-hacienda idu	Contraloría Personería Veeduría	<b>PENDIENTE DEBATE</b>

<b>270</b>	<p>COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p><b>23 DE JULIO DE 2015</b></p>	contratación de las 20 localidades	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	sec-general sec-gobierno sec-hacienda	contraloría personería veeduría	<b>PENDIENTE DEBATE</b>
<b>291</b>	<p>COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p><b>10 DE AGOSTO DE 2015</b></p>	contratación y situación laboral de los funcionarios del distrito capital	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	secret distr gobierno secret distr movilidad secret general alcadia mayor secret distr hacienda secret distr planeación secret distr desarrollo económico scret distr educación secret distr salud secret distr integra social secret distr cultura recre y deporte secret dist ambiente secret dist hábitat secret dist de la mujer gerente fondo de vigilancia	personero contralor veedora alcalde mayor de Bogotá d.c. alcalde local chapinero alcalde local suba alcalde local barrios unidos alcalde local Usaquén alcalde local Engativá alcalde local Fontibón alcald local Teusaquillo alcalde local la caldearía alcalde local Antonio Nariño alcalde local ciudad bolívar alcalde local Kennedy alcalde local los mártires	<b>PENDIENTE DEBATE</b>

					alcalde local puente Aranda alcalde local Rafael Uribe alcalde local san Cristóbal alcalde local santa fe alcalde local bosa alcalde local Tunjuelito alcalde local Usme	
<b>307</b>	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  <b>22 DE AGOSTO DE 2015</b>	Ejecución de los recursos del proyecto “comunicación capacitación a los usuarios del sitp” y del acuerdo 484 de 2011.	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	Secret distr movilidad secret distr cultura recre y deporte secret distr integr.social gerente de transmilenio s.a.	contraloría distrital personería distrital veedora distrital	<b>PENDIENTE DEBATE</b>
<b>337</b>	COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  <b>10 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>	cómo avanza la contratación de los obras que se harán con el cupo de endeudamiento	<b>BANCADA PARTIDO DE LA U</b>	director i.d.u. secretaria general alcaldía mayor secret distr movilidad secret distr hacienda	personería distrital contraloría distrital veedora distrital	
<b>302</b>	COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE	nota de estilo: reconocimiento a medallistas bogotanos en los juegos	<b>BANCADA PARTIDO</b>			<b>PENDIENTE DE DEBATE TRASLADADA A LA SECRETARÍA GENERAL (Rad. 2015IE11966 del 24-</b>

	GOBIERNO 21 DE AGOSTO DE 2015	panamericano0s 2015	DE LA U			08-2015) Devuelta de la Sec. General mediante Memorando del 27-08-2015 y archivada de acuerdo al numeral 8 del artículo 86 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá
334	COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO  08 DE SEPTIEMBRE DE 2015	control sobre la venta y adecuación de dispositivos médicos sobre medida y de capacidad para la salud visual y ocular	BANCADA PARTIDO DE LA U	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud	Federación Colombiana de Optómetras	<b>PENDIENTE DE DEBATE</b>
374	COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO  01 DE OCTUBRE DE 2015	Situación de las victimas del conflicto armado, retorno y reubicación en el distrito y su atención en los centros dignificar.	BANCADA PARTIDO DE LA U	Secretaría General, Personería de Bogotá, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda	alto comisionado de las Naciones Unidas, Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación, Defensoría del Pueblo y CODHES	<b>PENDIENTE DE DEBATE PRIORIZADA (Rad. IE13137 del 07-10-2015) TRASLADADA DE SECRETARÍA GENERAL (Rad. IE13138 del 07-10- 2015)</b>
376	COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO  13 DE OCTUBRE DE 2015	estado actual i.e.d colegio femenino Lorencita Villegas de santos	BANCADA PARTIDO DE LA U	Secretaría de Educación, DADEP, Secretaría de Hacienda	Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedora Distrital, Dirección Local de Educación de la Localidad de Barrios Unidos	<b>PENDIENTE DE DEBATE</b>



**H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA**  
**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
 Periodo Legal 2012 – 2015  
**INFORME DE GESTIÓN**

**PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

No.	FECHA	TÍTULO	TEMA	AUTORES	TRÁMITE SURTIDO
253	04/08/2015	<b>POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROTOCOLO INTEGRAL POR LOS DERECHOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C.</b>	<p>El presente proyecto tiene como propósito reconocer la labor que realizan las cuidadoras, cuidadores y familias de las personas con discapacidad en el apoyo que realizan diariamente para mejorar la calidad de vida, la inclusión social, el goce de una vida digna, el ejercicio de los derechos de quienes padecen una limitación y el de que se respete los derechos fundamentales preceptuados en nuestra Carta Magna.</p> <p>Con base en lo anterior se propone que la administración distrital implemente un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá. Así se puede ampliar el ejercicio de programas y proyectos de apoyo integral que desarrolla el Distrito, con el fin que estos no queden desprotegidos en la formulación de cada plan de desarrollo y no se disperse la actuación institucional en cuanto a los</p>	HS CS LUCY JIMENA TORO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, LILIANA DE DIAGO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> , SANDRA JARAMILLO, JAVIER PALACIO MEJÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO Y CLARA LUCIA SANDOVAL	Priorizado rad 2015IE10517 del 05-08-15, Aprobado en la sesión del día del 04 de septiembre de 2015



			mecanismos de inclusión social que se desean para las personas con discapacidad desde la formulación del Decreto 470 de 2007 (Política Distrital de Discapacidad) y el CONPES 166 del 9 de diciembre de 2013.		
258	15/07/2015	<b>POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE CUIDADO INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ADULTO MAYOR Y EL INICIO DE LA ERRADICACIÓN DEL ABANDONO PARA ESTA POBLACIÓN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</b>	El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y prestación de servicios en Instituciones del Distrito, así como el avance en la erradicación de su abandono en albergues y hospitales de la ciudad.	HS CS JAVIER MANUEL PALACIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, JIMENA TORO TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, SANDRA JARAMILLO, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b> Y CLARA LUCIA SANDOVAL.	Priorizado rad 2015IE10978 del 20-08-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008
259	15/07/2015	<b>POR EL CUAL SE CREA EL GRUPO ESPECIAL ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y LA POLICIA NACIONAL PARA CONTRARRESTAR A LAS PERSONAS QUE ENTRAN AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SIN PAGAR LA TARIFA</b>	La presente iniciativa tiene como objetivo dar herramientas para poner en funcionamiento los parámetros y lineamientos delimitados en el Acuerdo 79 de 2003 Código Distrital de Policía en especial a las autoridades de Policía y a la empresa de Transmilenio S.A. para frenar el aumento en las personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa.	HS CS JAVIER MANUEL PALACIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, JIMENA TORO TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, SANDRA JARAMILLO, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b> Y CLARA LUCIA SANDOVAL.	Priorizado rad 2015IE10978 del 20-08-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008

261	15/07/2015	<p><b>POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZARÁ EL INGRESO DE LLAMADAS GRATUITAS A LAS LÍNEAS DE LOS CUADRANTES DE SEGURIDAD DEL DISTRITO CAPITAL</b></p>	<p><i>Nuestra iniciativa pretende fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los diferentes cuadrantes distritales y así garantizar el acceso a las líneas telefónicas asignadas a cada uno de los cuerpos de seguridad, aún si el ciudadano no cuenta con plan de datos o minutos disponibles para envío de llamadas, ya sea mediante la instauración de una línea de emergencia o la habilitación de llamadas gratuitas a las líneas móviles de los cuadrantes.</i></p>	<p>HS CS JAVIER MANUEL PALACIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, SANDRA JARAMILLO, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b> Y CLARA LUCIA SANDOVAL.</p>	<p>Priorizado rad 2015IE10978 del 20-08-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>
269	04/08/2015	<p><b>POR LE CUAL SE CREA LA CARRERA ATLETICA POR LA INCLUSIÓN "BOGOTÁ SIN LIMITES" PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA RECREODEPORTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b></p>	<p>Este proyecto pretende que la administración distrital promueva un espacio de práctica recreodeportivos con el fin de generar escenarios de inclusión, en ese sentido se propone realizar anualmente en el mes de la discapacidad, una carrera que llamaremos “<i>BOGOTÁ SIN LIMITES</i>” donde se involucre a personas con discapacidad, cuidadores, familias, personas que habitualmente practican este deporte y ciudadanos en general.</p> <p>En el último decenio, ha habido un crecimiento de personas interesadas en participar de esta clase de actividades y que han sido coptadas por particulares, marcas empresariales y estrategias de marketing, sin que exista un espacio</p>	<p>HS CS JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b>, LILIANA DE DIAGO, SANDRA JARAMILLO, JAVIER MANUEL PALACIO, CLARA LUCIA SANDOVAL Y RUBEN DARIO TORRADO.</p>	<p>Priorizado rad 2015IE10517 del 05-08-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>

			<p>público o distrital que promueva este tipo de iniciativas.</p> <p>Con la creación de una carrera de índole distrital, se podrá vincular las personas aficionadas, deportistas convencionales o deportistas de alto rendimiento corriendo conjuntamente con personas con discapacidad, permitiendo la inclusión social a través de la práctica recreodeportiva y así garantizar:</p>		
292	30/07/2015	<p><b>“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL OBSERVATORIO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</b></p>	<p>El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto adoptar y poner en marcha el Observatorio social para las Familias del Distrito Capital como un instrumento para la investigación, el análisis e interpretación, control, seguimiento y evaluación de la información que sobre el tema de las familias se produzca en el contexto urbano y rural del Distrito Capital a fin de contar con información unificada, confiable y oportuna que permita retroalimentar las Políticas Poblacionales y Sectoriales con la Política Pública para las Familias, de manera que ésta sea el eje dinamizador de toda Política Pública.</p>	<p>HS.CS. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LILIANA GRACIELA GUÁQUETA DE DIAGO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA Y SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</p>	<p>Priorizado rad 2015IE11346 del 26-08-15, Aprobado en la sesión del día del 08 de septiembre de 2015</p>
289	04/08/2015	<p><b>“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA</b></p>	<p>Este proyecto pretende que la administración distrital genere una estrategia de comunicación e información incluyente para mejorar la calidad en la atención de los trámites y servicios</p>	<p>HS.CS. LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LILIANA GRACIELA GUÁQUETA DE DIAGO, SEVERO ANTONIO CORREA</p>	<p>Priorizado rad 2015IE10517 del 05-08-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del</p>

		<p><b>LA COMUNICACIÓN INCLUYENTE DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES DISTRITALES DE BOGOTÁ D.C.”</b></p>	<p>ciudadanos dirigidos a las personas con discapacidad que acuden a las diferentes entidades públicas. Con ello se busca eliminar las posibles barreras de comunicación que impiden a una persona con discapacidad ejercer con autonomía su cotidianidad.</p> <p>Para ello, se propone que las entidades públicas de la administración central y local de los distintos sectores, realicen conjuntamente un Plan de Comunicación Incluyente para el acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC como medio para facilitar la accesibilidad a la información y la comunicación de las personas con discapacidad.</p>	<p><b>VALENCIA, SANDRA JARAMILLO GONZALEZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO</b></p>	<p>Acuerdo 348 de 2008</p>
310	05/08/2015	<p><b>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL QUE PROMUEVA EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC'S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BOGOTÁ</b></p>	<p>La siguiente iniciativa tiene como propósito establecer los lineamientos para la elaboración de la política pública distrital que promueva por parte de los estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, el uso responsable de las TIC's y las distintas herramientas y contenidos informáticos disponibles. Esta política pública debe incluir los siguientes lineamientos:</p> <p>1. Velar por la seguridad y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las amenazas reales y latentes en el uso que hacen los estudiantes de las redes informáticas.</p>	<p>HS CS NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO</p>	<p>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>

			<p>2. Minimizar los distintos riesgos que existen en el uso de las TIC's al interior de las escuelas, desde el fortalecimiento de una pedagogía digital que incluya un acompañamiento integral y responsable para los estudiantes en el manejo de estas herramientas tecnológicas.</p> <p>3. Incentivar del uso responsable de las TIC's en las Instituciones Educativas Oficiales como estrategia para el fortalecimiento de ciudadanías democráticas infantiles y juveniles.</p> <p>4. Implementar acciones coordinadas de articulación entre entidades distritales y la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el tema de uso responsable de las TIC's.</p>		
311	05/08/2015	<p><b>MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MÚSICA EN EL DISTRITO CAPITAL</b></p>	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer los lineamientos de una política pública distrital basada en acciones efectivas para incentivar el uso de instrumentos musicales, generar espacios adecuados para promover proyectos musicales y una educación integral para niños, niñas y jóvenes en la ciudad.</p> <p>En consecuencia, el objetivo del proyecto es generar acciones efectivas, a través de una política pública en torno a la música. La iniciativa pretende ampliar y fortalecer el desarrollo del conocimiento y</p>	<p>HS CS NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO</p>	<p>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>

			<p>los espacios para que los ciudadanos disfruten de la música. La institucionalización de estos procesos sociales en las comunidades y el reconocimiento de las expresiones culturales, se constituyen en una herramienta para consolidar la convivencia y respeto.</p>		
312	05/08/2015	<p><b>POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE LAS ACTUACIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO PRESENTADO POR LOS SECRETARIOS CABEZAS DE SECTOR DEL DISTRITO ANTE EL CONCEJO DE BOGOTÁ</b></p>	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer la presentación de un informe de gestión en materia de Control Interno que pormenorice cada plan de acción anual llevado a cabo por parte de la Administración Distrital, en cabeza de los Secretarios de cada Sector. Dicho informe de gestión en materia de control interno deberá contener todas las acciones y los indicadores alcanzados por parte de todas las oficinas de control interno adscritas a cada sector.</p> <p>El propósito es visibilizar los alcances logrados por las oficinas de control interno de todas las entidades del Distrito Capital, con el fin de realizar un proceso de retroalimentación para el ejercicio del Control Político y fortalecer los procesos de prevención de corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la Administración Distrital y el control de la atención al ciudadano.</p>	<p>HS CS NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO</p>	<p>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>

313	05/08/2015	<p align="center"><b>POR EL CUAL SE PROMUEVEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MADRES COMUNITARIAS, SUSTITUTAS Y MADRES FAMI EN EL DISTRITO CAPITAL</b></p>	<p>El presente Proyecto de Acuerdo, tiene como propósito central promover y garantizar procesos de formación y profesionalización a las Madres Comunitarias, Sustitutas y Madres FAMI en el Distrito Capital, con el objetivo de aumentar cualitativamente la atención integral a la primera infancia que se brinda al interior del Distrito Capital. Lo anterior, con el fin de establecer acciones efectivas que garanticen realmente los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo de la ciudad.</p> <p>La oportunidad que brinda la formación de las madres comunitarias, Sustitutas y madres FAMI en el campo de la educación inicial, es un paso que permite garantizar la formulación de estrategias y programas de equidad e inclusión social en la atención integral a la primera infancia, a partir de la implementación de herramientas conceptuales innovadoras y prácticas, educativas pertinentes, las cuales permiten potenciar el desarrollo de los lenguajes y las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas.</p>	<p>HS CS NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO</p>	<p>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>
316 y 323 acumulados por	05/08/2015	<p align="center"><b>“POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.”</b></p>	<p>La presente tiene como objetivo expedir el Reglamento Interno del Concejo para actualizar su contenido a los recientes desarrollos legales, adecuarlo a las dinámicas propias del desarrollo de las sesiones, subsanar los vacíos de</p>	<p>HS.CS. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, LUCY JIMENA TORO TORRES, LILIANA GRACIELA</p>	<p>Priorizado rad 2015IE11934 del 07-09-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>

<p>unidad de materia</p>			<p>procedimiento que presenta el Acuerdo vigente, precisar las reglas de juego que guían las actuaciones de los concejales en las sesiones de la Plenaria y las comisiones permanentes en cumplimiento de sus funciones de control político, actividad normativa y las demás que le fijan la Constitución, las leyes y los acuerdos distritales.</p>	<p>GUÁQUETA DE DIAGO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JOSÉ ARTUR BERNAL AMOROCHO, ROBERTO HINESTROSA REY, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, FERNANDO VÁSQUEZ BUSTOS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE DURÁN SILVA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JAIRO CARDOZO SALAZAR Y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MIGUEL URIBE TURBAY</p>	
--------------------------	--	--	--	--	--



<p>316 y 323 acumulados por unidad de materia</p>	<p>19/08/2015</p>	<p><b>“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 348 DE 2008 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO Y CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.”</b></p>	<p>La presente tiene como objetivo expedir el Reglamento Interno del Concejo para actualizar su contenido a los recientes desarrollos legales, adecuarlo a las dinámicas propias del desarrollo de las sesiones, subsanar los vacíos de procedimiento que presenta el Acuerdo vigente, precisar las reglas de juego que guían las actuaciones de los concejales en las sesiones de la Plenaria y las comisiones permanentes en cumplimiento de sus funciones de control político, actividad normativa y las demás que le fijan la Constitución, las leyes y los acuerdos distritales.</p>	<p>HS.CS. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, LUCY JIMENA TORO TORRES, LILIANA GRACIELA GUÁQUETA DE DIAGO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> VALENCIA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JOSÉ ARTUR BERNAL AMOROCHO, ROBERTO HINESTROSA REY, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, FERNANDO VÁSQUEZ BUSTOS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE DURÁN SILVA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, OLGA</p>	<p>Priorizado rad 2015IE11934 del 07-09-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</p>
---	-------------------	--	---	--	---

				VICTORIA RUBIO CORTÉS, JAIRO CARDOZO SALAZAR Y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MIGUEL URIBE TURBAY	
337	16/09/2015	<b>POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL SELLO COLEGIO LIBRE DE DROGAS COMO MECANISMO DE INTERVENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ADICCIÓN ENTRE NIÑOS Y JÓVENES</b>	Fortalecer y promover la instalación de colegios libres de drogas acreditando mediante un sello a los colegios que han desarrollado buenas prácticas para evitar el uso de sustancia en su comunidad escolar.	HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO GONZALEZ, JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> , LILIANA DE DIAGO, RUBEN DARIO TORRADO	Priorizado rad 2015IE12739 del 28-09-15,
338	16/09/2015	<b>POR EL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DEL DIA COSPLAY</b>	El presente proyecto de acuerdo busca que en la ciudad de Bogotá se celebre el día del Cosplay como muestra de que hay varias manifestaciones culturales en nuestra ciudad y que se promueva el orgullo de pertenecer a esta subcultura. Además, que estén respaldados por nuestra ciudad para que así puedan expresarse con libertad y tengan su día para que así manifiesten todo lo que implica pertenecer a este grupo.	HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO GONZALEZ, JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> , LILIANA DE DIAGO, RUBEN DARIO TORRADO	Priorizado rad 2015IE12739 del 28-09-15,
340	16/09/2015	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZARÁ EL INGRESO DE LLAMADAS GRATUITAS A LAS LÍNEAS DE LOS</b>	Nuestra iniciativa pretende fortalecer el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –PNVCC para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los diferentes cuadrantes distritales y así garantizar el acceso a las líneas	HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO GONZALEZ, JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> , LILIANA DE DIAGO, RUBEN	Priorizado rad 2015IE12739 del 28-09-15,

		<b>CUADRANTES DE SEGURIDAD DEL DISTRITO CAPITAL</b>	<p>telefónicas asignadas a cada uno de los cuerpos de seguridad, aún si el ciudadano no cuenta con plan de datos o minutos disponibles para envío de llamadas, ya sea mediante la instauración de una línea de emergencia o la habilitación de llamadas gratuitas a las líneas móviles de los cuadrantes. De igual forma, se puede fortalecer la difusión a la ciudadanía sobre las herramientas disponibles tecnológicas, y la aplicación de cuadrantes descargable para móviles.</p>	DARIO TORRADO	
341	16/09/2015	<b>POR EL CUAL SE CREA EL GRUPO ESPECIAL ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y LA POLICIA NACIONAL PARA CONTRARRESTAR A LAS PERSONAS QUE ENTRAN AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SIN PAGAR LA TARIFA</b>	<p>La presente iniciativa tiene como objetivo dar herramientas para poner en funcionamiento los parámetros y lineamientos delimitados en el Acuerdo 79 de 2003 Código Distrital de Policía en especial a las autoridades de Policía y a la empresa de Transmilenio S.A. para frenar el aumento en las personas que entran al sistema integrado de transporte sin pagar la tarifa.</p>	<p>HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO GONZALEZ, JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b>, LILIANA DE DIAGO, RUBEN DARIO TORRADO</p>	<p>Priorizado rad 2015IE12739 del 28-09-15,</p>
342	16/09/2015	<b>POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE CUIDADO INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO</b>	<p>El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor, en la ciudad de Bogotá, y propenderá por una adecuada atención y prestación de servicios en Instituciones</p>	<p>HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO GONZALEZ, JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b>, LILIANA DE DIAGO, RUBEN</p>	<p>Priorizado rad 2015IE12739 del 28-09-15,</p>

		<b>PARA EL ADULTO MAYOR Y EL INICIO DE LA ERRADICACIÓN DEL ABANDONO PARA ESTA POBLACIÓN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</b>	del Distrito, así como el avance en la erradicación de su abandono en albergues y hospitales de la ciudad.	DARIO TORRADO	
345	21/09/2015	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA COMUNICACIÓN INCLUYENTE CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES DISTRITALES DE BOGOTÁ D.C.</b>	<p>Este proyecto pretende que la administración distrital genere una estrategia de comunicación e información incluyente para mejorar la calidad en la atención de los trámites y servicios ciudadanos dirigidos a las personas con discapacidad que acuden a las diferentes entidades públicas. Con ello se busca eliminar las posibles barreras de comunicación que impiden a una persona con discapacidad ejercer con autonomía su cotidianidad.</p> <p>Para ello, se propone que las entidades públicas de la administración central y local de los distintos sectores, realicen conjuntamente un Plan de Comunicación Incluyente para el acceso, uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC como medio para facilitar la accesibilidad a la información y la comunicación de las personas con discapacidad.</p>	HS CS LUCY JIMENA TORO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, LILIANA DE DIAGO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> , SANDRA JARAMILLO, JAVIER PALACIO MEJÍA, RUBEN DARIO TORRADO Y CLARA LUCIA SANDOVAL	Priorizado rad 2015IE13980 del 03-11-15,

347	21/09/2015	<p><b>POR EL CUAL SE CREA LA CARRERA ATLETICA POR LA INCLUSIÓN "BOGOTÁ SIN LIMITES" PARA INCENTIVAR LA PRÁCTICA RECREODEPORTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b></p>	<p>Este proyecto pretende que la administración distrital promueva un espacio de práctica recreodeportivos con el fin de generar escenarios de inclusión, en ese sentido se propone realizar anualmente en el mes de la discapacidad (Octubre de cada año), una carrera que llamaremos "<i>BOGOTÁ SIN LIMITES</i>" donde se involucre a personas con discapacidad, cuidadores, familias, personas que habitualmente practican este deporte y ciudadanos en general.</p> <p>En el último decenio, ha habido un crecimiento de personas interesadas en participar de esta clase de actividades y que han sido captadas por particulares, marcas empresariales y estrategias de marketing, sin que exista un espacio público o distrital que promueva este tipo de iniciativas.</p> <p>Con la creación de una carrera de índole distrital, se podrá vincular las personas aficionadas, deportistas convencionales o deportistas de alto rendimiento participando conjuntamente con personas con discapacidad, permitiendo la inclusión social a través de la práctica recreo deportiva y así garantizar:</p> <p>La integración de jóvenes y adultos con y sin discapacidad a través del deporte. La motivación de la población en general</p>	<p>HS CS LUCY JIMENA TORO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, LILIANA DE DIAGO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b>, SANDRA JARAMILLO, JAVIER PALACIO MEJÍA, RUBEN DARIO TORRADO Y CLARA LUCIA SANDOVAL</p>	<p>Priorizado rad 2015IE13980 del 03-11-15,</p>
-----	------------	---	--	--	---

			<p>en la práctica de carreras como un deporte agradable de realizar, que mejora el estado de salud de las personas y contribuye a mejorar la calidad de vida.</p> <p>El reconocimiento y la aceptación de las diversas funcionalidades para que las personas con discapacidad pueden compartir y competir sanamente en el deporte en un mismo espacio con deportistas convencionales, en contra de cualquier tipo de segregación.</p> <p>El goce efectivo de los derechos de todos y todas las participantes.</p> <p>La participación de la familia y cuidadores como núcleo fundamental de las personas con discapacidad.</p>		
348, 390, 399 y 400 acumulados por unidad de materia	06/11/2015	<p><b>“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 348 DE 2008 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO Y CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.”</b></p>	<p>El proyecto tiene como objeto modificar el Acuerdo 348 de 2008 por el cual se estableció el reglamento interno del Concejo de Bogotá, de manera específica sus artículos 107 y 108 del citado reglamento, que a la letra, señalan lo siguiente:</p>	<p>ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE, EDWARD ANÍBAL ARIAS, ROGER CARRILLO CAMPO, LILIANA DE DIAGO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CLARA NAME, MARÍA FERNANDA ROJAS, HORACIO JOSÉ SERPA, RUBÉN DARÍO TORRADO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b>, DIEGO RAMIRO GARCÍA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA, JAVIER MANUEL PALACIO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, CARLOS ROBERTO</p>	<p>Priorizado rad 2015IE14740 del 12/11/15, Aprobado en la sesión del día del 28 de noviembre de 2015</p>

				SÁENZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, LUCY JIMENA TORO, DARÍO FERNANDO CEPEDA, YEZID RAFAEL GARCÍA, FERNANDO VASQUEZ BUSTOS, WILLIAM CÉSAR MORENO, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMIREZ, CLARA LUCÍA SANDOVAL, VENUS ALBEIRO SILVA	
350	24/09/2015	<b>POR EL CUAL SE DECLARA LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA COMO ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO</b>	Declarar la zona de la candelaria como zona de desarrollo turístico prioritario Mejorar la competitividad de los servicios y destinos turísticos de la candelaria con el fin de hacer del turismo una estrategia de desarrollo sostenible para la ciudad, que contribuya a la generación de empleo, a la prosperidad y a dinamizar el círculo virtuoso del ascenso social.	HS CS JAVIER PALACIO MEJIA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO, LUCY JIMENA TORO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b> , LILIANA DE DIAGO, RUBEN DARIO TORRADO	Priorizado rad 2015IE12739 del 28-09-15,
358	06/10/2015	<b>POR EL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE CENTINELAS DE GENERO DE LA POLICÍA NACIONAL COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>	La presente iniciativa tiene como objetivo establecer medidas de protección y seguridad a las víctimas de violencia contra la mujer, con mecanismos de respuesta inmediata basada en el riesgo.	HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO, LUCY JIMENA TORO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA</b> , LILIANA DE DIAGO, RUBEN DARIO TORRADO	

364	19/10/2015	<p align="center"><b>POR EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN AJEDREZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b></p>	<p>La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer la educación pública en Bogotá mediante la creación de las Escuelas de Formación de ajedrez para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales de las diferentes Localidades.</p>	<p>HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO, LUCY JIMENA TORO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA</b>, LILIANA DE DIAGO, RUBEN DARIO TORRADO</p>	
369	04/11/2015	<p align="center"><b>POR EL CUAL SE PROMUEVEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MADRES COMUNITARIAS, SUSTITUTAS Y MADRES FAMI EN EL DISTRITO CAPITAL</b></p>	<p>El presente Proyecto de Acuerdo, tiene como propósito central promover y garantizar procesos de formación y profesionalización a las Madres Comunitarias, Sustitutas y Madres FAMI en el Distrito Capital, con el objetivo de aumentar cualitativamente la atención integral a la primera infancia que se brinda al interior del Distrito Capital. Lo anterior, con el fin de establecer acciones efectivas que garanticen realmente los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo de la ciudad.</p> <p>La oportunidad que brinda la formación de las madres comunitarias, Sustitutas y madres FAMI en el campo de la educación inicial, es un paso que permite garantizar la formulación de estrategias y programas de equidad e inclusión social en la atención integral a la primera infancia, a partir de la implementación de herramientas conceptuales innovadoras y prácticas, educativas pertinentes, las</p>	<p>HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO</p>	



			cuales permiten potenciar el desarrollo de los lenguajes y las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas.		
370	04/11/2015	<b>MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MÚSICA EN EL DISTRITO CAPITAL</b>	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer los lineamientos de una política pública distrital basada en acciones efectivas para incentivar el uso de instrumentos musicales, generar espacios adecuados para promover proyectos musicales y una educación integral para niños, niñas y jóvenes en la ciudad.</p> <p>En consecuencia, el objetivo del proyecto es generar acciones efectivas, a través de una política pública en torno a la música. La iniciativa pretende ampliar y fortalecer el desarrollo del conocimiento y los espacios para que los ciudadanos disfruten de la música. La institucionalización de estos procesos sociales en las comunidades y el reconocimiento de las expresiones culturales, se constituyen en una herramienta para consolidar la convivencia y respeto.</p>	HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEVERO CORREA VALENCIA, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO	
371	04/11/2015	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL QUE</b>	La siguiente iniciativa tiene como propósito establecer los lineamientos para la elaboración de la política pública distrital que promueva por parte de los estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, el uso responsable	HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEVERO CORREA VALENCIA, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y	

		<p><b>PROMUEVA EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC'S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BOGOTÁ</b></p>	<p>de las TIC's y las distintas herramientas y contenidos informáticos disponibles. Esta política pública debe incluir los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la seguridad y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las amenazas reales y latentes en el uso que hacen los estudiantes de las redes informáticas.</li> <li>2. Minimizar los distintos riesgos que existen en el uso de las TIC's al interior de las escuelas, desde el fortalecimiento de una pedagogía digital que incluya un acompañamiento integral y responsable para los estudiantes en el manejo de estas herramientas tecnológicas.</li> <li>3. Incentivar del uso responsable de las TIC's en las Instituciones Educativas Oficiales como estrategia para el fortalecimiento de ciudadanías democráticas infantiles y juveniles.</li> <li>4. Implementar acciones coordinadas de articulación entre entidades distritales y la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el tema de uso responsable de las TIC's.</li> </ol>	<p>SANDRA JARAMILLO</p>	
<p>373</p>	<p>04/11/2015</p>	<p><b>POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE LAS</b></p>	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer la presentación de un informe de gestión en materia de Control Interno que pormenorice cada plan de acción anual llevado a cabo por parte de la</p>	<p>HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEVERO CORREA VALENCIA, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA</p>	

		<b>ACTUACIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO PRESENTADO POR LOS SECRETARIOS CABEZAS DE SECTOR DEL DISTRITO ANTE EL CONCEJO DE BOGOTÁ</b>	<p>Administración Distrital, en cabeza de los Secretarios de cada Sector. Dicho informe de gestión en materia de control interno deberá contener todas las acciones y los indicadores alcanzados por parte de todas las oficinas de control interno adscritas a cada sector.</p> <p>El propósito es visibilizar los alcances logrados por las oficinas de control interno de todas las entidades del Distrito Capital, con el fin de realizar un proceso de retroalimentación para el ejercicio del Control Político y fortalecer los procesos de prevención de corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la Administración Distrital y el control de la atención al ciudadano.</p>	DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO	
390	06/11/2015	<b>“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 348 DE 2008 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO Y CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.”</b>		HS.CS. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE, EDWARD ANÍBAL ARIAS, ROGER CARRILLO CAMPO, LILIANA DE DIAGO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CLARA NAME, MARÍA FERNANDA ROJAS, HORACIO JOSÉ SERPA, RUBÉN DARÍO TORRADO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> , DIEGO RAMIRO GARCÍA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA, JAVIER MANUEL PALACIO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA, DIANA	Priorizado rad 2015IE14742 del 12-11-15, Aprobado en la sesión del día del 28 de noviembre de 2015

				ALEJANDRA RODRÍGUEZ, CARLOS ROBERTO SÁENZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, LUCY JIMENA TORO, DARÍO FERNANDO CEPEDA, YEZID RAFAEL GARCÍA, FERNANDO VASQUEZ BUSTOS, WILLIAM CÉSAR MORENO, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMIREZ, CLARA LUCÍA SANDOVAL, VENUS ALBEIRO SILVA	
407	11/11/2015	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y PROMUEVE EL PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR EN BOGOTÁ</b>	Crear y promover el programa pedagógico institucional contra la violencia escolar en los colegios de Bogotá, desde 3 principios: pedagogía, prevención y protección de los niños, niñas y jóvenes a través de acciones desarrolladas por la Administración Distrital, Rectores, Profesores, Padres de Familia y Estudiantes.	HS CS LILIANA DE DIAGO, CLARA LUCÍA SANDOVAL, NELLY PATRICIA MOSQUERA, JIMENA TORO TORRES, JAVIER PALACIO MEJÍA, RUBEN DARÍO TORRADO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA</b> , SANDRA JARAMILLO, JORGE DURÁN SILVA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, YEZID RAFAEL GARCÍA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA, WILLIAM CESAR MORENO, CARLOS ROBERTO SAENZ, LUCIA BASTIDAS, HORACIO JOSÉ SERPA, CELIO NIEVES, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA, MARIA CLARA NAME, FERNANDO LOPEZ, DIEGO RAMIRO GARCÍA, MARIA FERNANDA ROJAS, EDWARD ANIBAL ARIAS, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, DARIO	Priorizado rad 2015IE15323 del 23/11/15,

				FERNANDO CEPEDA, VENUS ALBEIRO SILVA, MARIA VICTORIA VARGAS, MARCO FIDEL RAMÍREZ, OLGA VICTORIA RUBIO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, FERNANDO VASQUEZ BUSTOS, CARLOS VICENTE DE ROUX, GERMAN GARCÍA ZACIPA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, JULIO CESAR ACOSTA, ROBERTO HINESTROZA REY, JOSÉ ARTHUR BERNAL, JORGE LOZADA	
364	19/10/2015	<b>POR EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN AJEDREZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b>	La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer la educación pública en Bogotá mediante la creación de las Escuelas de Formación de ajedrez para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas Distritales de las diferentes Localidades.	HS CS JAVIER PALACIO MEJÍA, CLARA LUCIA SANDOVAL, SANDRA JARAMILLO, LUCY JIMENA TORO, NELLY PATRICIA MOSQUERA, <b>SEVERO CORREA</b> , LILIANA DE DIAGO, RUBEN DARIO TORRADO	
369	04/11/2015	<b>POR EL CUAL SE PROMUEVEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MADRES COMUNITARIAS, SUSTITUTAS Y MADRES</b>	El presente Proyecto de Acuerdo, tiene como propósito central promover y garantizar procesos de formación y profesionalización a las Madres Comunitarias, Sustitutas y Madres FAMI en el Distrito Capital, con el objetivo de aumentar cualitativamente la atención integral a la primera infancia que se brinda al interior del Distrito Capital. Lo anterior, con el fin de establecer acciones efectivas que garanticen realmente los	HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b> , CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO	

		<b>FAMI EN EL DISTRITO CAPITAL</b>	<p>objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo de la ciudad.</p> <p>La oportunidad que brinda la formación de las madres comunitarias, Sustitutas y madres FAMI en el campo de la educación inicial, es un paso que permite garantizar la formulación de estrategias y programas de equidad e inclusión social en la atención integral a la primera infancia, a partir de la implementación de herramientas conceptuales innovadoras y prácticas, educativas pertinentes, las cuales permiten potenciar el desarrollo de los lenguajes y las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de los niños y niñas.</p>		
<b>370</b>	<b>04/11/2015</b>	<b>MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MÚSICA EN EL DISTRITO CAPITAL</b>	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer los lineamientos de una política pública distrital basada en acciones efectivas para incentivar el uso de instrumentos musicales, generar espacios adecuados para promover proyectos musicales y una educación integral para niños, niñas y jóvenes en la ciudad.</p> <p>En consecuencia, el objetivo del proyecto es generar acciones efectivas, a través de una política pública en torno a la música. La iniciativa pretende ampliar y fortalecer el desarrollo del conocimiento y los espacios para que los ciudadanos disfruten de la música. La institucionalización de estos procesos</p>	<p>HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, <b>SEVERO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO</p>	

			<p>sociales en las comunidades y el reconocimiento de las expresiones culturales, se constituyen en una herramienta para consolidar la convivencia y respeto.</p>		
371	04/11/2015	<p><b>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL QUE PROMUEVA EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC'S EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BOGOTÁ</b></p>	<p>La siguiente iniciativa tiene como propósito establecer los lineamientos para la elaboración de la política pública distrital que promueva por parte de los estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, el uso responsable de las TIC's y las distintas herramientas y contenidos informáticos disponibles. Esta política pública debe incluir los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar por la seguridad y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las amenazas reales y latentes en el uso que hacen los estudiantes de las redes informáticas.</li> <li>2. Minimizar los distintos riesgos que existen en el uso de las TIC's al interior de las escuelas, desde el fortalecimiento de una pedagogía digital que incluya un acompañamiento integral y responsable para los estudiantes en el manejo de estas herramientas tecnológicas.</li> <li>3. Incentivar del uso responsable de las TIC's en las Instituciones Educativas Oficiales como estrategia para el fortalecimiento de ciudadanías democráticas infantiles y juveniles.</li> <li>4. Implementar acciones coordinadas de</li> </ol>	<p>HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEVERO CORREA VALENCIA, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO</p>	

			articulación entre entidades distritales y la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el fin de garantizar la protección integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el tema de uso responsable de las TIC's.		
373	04/11/2015	<b>POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE LAS ACTUACIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO PRESENTADO POR LOS SECRETARIOS CABEZAS DE SECTOR DEL DISTRITO ANTE EL CONCEJO DE BOGOTÁ</b>	<p>La presente iniciativa tiene como objeto establecer la presentación de un informe de gestión en materia de Control Interno que pormenore cada plan de acción anual llevado a cabo por parte de la Administración Distrital, en cabeza de los Secretarios de cada Sector. Dicho informe de gestión en materia de control interno deberá contener todas las acciones y los indicadores alcanzados por parte de todas las oficinas de control interno adscritas a cada sector.</p> <p>El propósito es visibilizar los alcances logrados por las oficinas de control interno de todas las entidades del Distrito Capital, con el fin de realizar un proceso de retroalimentación para el ejercicio del Control Político y fortalecer los procesos de prevención de corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la Administración Distrital y el control de la atención al ciudadano.</p>	HS CS PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEVERO CORREA VALENCIA, CLARA LUCIA SANDOVAL, JIMENA TORO TORRES, RUBEN DARIO TORRADO, LILIANA DE DIAGO, JAVIER PALACIO MEJÍA Y SANDRA JARAMILLO	



407	11/11/2015	<p align="center"><b>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y PROMUEVE EL PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR EN BOGOTÁ</b></p>	<p>Crear y promover el programa pedagógico institucional contra la violencia escolar en los colegios de Bogotá, desde 3 principios: pedagogía, prevención y protección de los niños, niñas y jóvenes a través de acciones desarrolladas por la Administración Distrital, Rectores, Profesores, Padres de Familia y Estudiantes.</p>	<p>DARÍO TORRADO, SEVERO ANTONIO CORREA, SANDRA JARAMILLO, JORGE DURÁN SILVA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, YEZID RAFAEL GARCÍA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA, WILLIAM CESAR MORENO, CARLOS ROBERTO SAENZ, LUCIA BASTIDAS, HORACIO JOSÉ SERPA, CELIO NIEVES, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA, MARIA CLARA NAME, FERNANDO LOPEZ, DIEGO RAMIRO GARCÍA, MARIA FERNANDA ROJAS, EDWARD ANIBAL ARIAS, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, DARIO FERNANDO CEPEDA, VENUS ALBEIRO SILVA, MARIA VICTORIA VARGAS, MARCO FIDEL RAMÍREZ, OLGA VICTORIA RUBIO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, FERNANDO VASQUEZ BUSTOS, CARLOS VICENTE DE ROUX, GERMAN GARCÍA ZACIPA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, JULIO CESAR ACOSTA, ROBERTO HINESTROZA REY, JOSÉ ARTHUR BERNAL, JORGE LOZADA VALDERRAMA</p>	<p>Priorizado rad 2015IE15323 del 23/11/15,</p>
-----	------------	--	---	--	---

257	15/07/2015	<p align="center"><b>"POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE EL NUEVO CENSO SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE SIENDO CARRETEROS NO RECIBIERON LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS TRACCIÓN ANIMAL (VTA) QUE CIRCULARON POR EL DISTRITO CAPITAL"</b></p>	<p>El objeto de la presente iniciativa, es que la Administración Distrital realice un nuevo censo a la población carretera de la Ciudad, con el propósito de que se incluya a aquellas personas que no se beneficiaron con la sustitución de Vehículos de Tracción Animal.</p>	<p>HS.CS.JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b>, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO BANCADA PARTIDO DE LA U</p>	<p>Ponencia positiva. H.C. Edward Aníbal Arias Rubio (19-08-2015). Ponencia positiva H.C. Horacio José Serpa Moncada (19-agosto-2015). PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (20-AGOSTO-2015). Comentarios. Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad (29-agosto-2015). Aprobado en primer debate (29-agosto-2015). Trasladado a la Secretaría General para segundo debate (31-agosto-2015). Devuelto de la Plenaria para hacer modificaciones al título y a los artículo 1 y 3. (17-noviembre-2015). Aprobado (24-noviembre-2015). Trasladado a Secretaría General para Segundo Debate (27-noviembre-2015).</p>
-----	------------	---	--	---	--

260	15/07/2015	<p align="center"><b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL REGISTRO DE LOS CONDUCTORES ELEGIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b></p>	<p>El proyecto de acuerdo con lo descrito por los autores, es la creación de un registro que permita el seguimiento de las empresas y conductores que prestan los servicios de <i>"Conductores Elegidos"</i>.</p>	<p>HS.CS. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, LUCY JIMENA TORO TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCÍA SANDIOVAL MORENO BANCADA PARTIDO DE LA U</p>	<p>Comentarios. Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad (13-agosto-2015). Ponencia positiva. H.c. Dora Lucía Bastidas Ubaté (14-agosto-2015). PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (20-AGOSTO-2015). Ponencia negativa. H.C. Álvaro José Argote Muñoz (24-08-2015). Aprobado en primer debate (07-septiembre-2015). Traslado a la Secretaría General para segundo debate (10-septiembre-2015).</p>
262	15/07/2015	<p align="center"><b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR ESPACIOS IDÓNEOS DE MOVILIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA PERSONAS EN</b></p>	<p>El objeto de la iniciativa es que en todas las edificaciones presentes y futuras de las Entidades del Distrito se eliminen las barreras de acceso para las personas en condición de discapacidad, con el propósito de que se les garanticen sus derechos.</p>	<p>HS.CS. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, LUCY JIMENA TORO TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCÍA SANDIOVAL MORENO BANCADA PARTIDO DE LA U</p>	<p>PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (20-AGOSTO-2015). Ponencia positiva. Edward Aníbal Arias Rubio (24-agosto-2015). Ponencia positiva. H.C. Jorge Lozada Valderrama (1-</p>

		<b>CONDICIÓN DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>			septiembre-2015). Archivado (17-septiembre-2015)
264	15/07/2015	<b>"POR EL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONDUCTOR PROFESIONAL" ORIENTADA A LOS CONDUCTORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO CAPITAL"</b>	El presente proyecto de Acuerdo tiene como objeto2: 2.1. Buscar que las personas que conducen el SITP como conductores, no solo se capaciten sino que se profesionalicen para ejercer la actividad de conducción, dados los altos índices de accidentalidad que se han reportado desde que entró a funcionar el nuevo modelo de transporte masivo en la capital. 2.2. Mejorar la prestación del servicio público que se le ofrece a los ciudadanos a través de la profesionalización de las personas que están a cargo de la conducción de los buses del SITP y así garantizar el bienestar e integridad de los usuarios.	LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, CLARA LUCÍA SANDIOVAL MORENO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> , SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia positiva. H.C. César Alfonso García Vargas (24-agosto-2015). Ponencia positiva. H.C. Olga Victoria Rubio Cortés (25-08-2015). Archivado (17-septiembre-2015).
290	30/07/2015	<b>"POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES LOCALES DE ADECUACIÓN DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO - PLAVEP- CON GARANTÍAS DE ACCESIBILIDAD PARA</b>	Este proyecto de Acuerdo, presentado por los concejales Lucy Jimena Toro Torres, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guáqueta De Diago, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González, Javier Manuel Palacio Mejía, Rubén Darío Torrado Pacheco y Clara Lucia Sandoval Moreno busca adoptar en Bogotá, los planes	HS.CS. LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> , SABNDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, CLARA LUCÍA	PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (05-AGOSTO-2015). Ponencia positiva. H.C. María Fernanda Rojas Mantilla (24-agosto-2015). Ponencia positiva. H.C.

		<b>LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	locales de adecuación de vías y espacio público - PLAVEP con garantías de accesibilidad para las personas con discapacidad en Bogotá D.C., en cumplimiento del mandato legal ordenado por el numeral tres, del artículo 14, de la Ley 1618 de 2013, conocida como Ley Estatutaria de la Discapacidad. Como segundo punto, para lograr la adecuación de vías y espacio público se propone avanzar en la actualización de las cartillas de vías, andenes y mobiliario urbano con criterios de accesibilidad, aspecto que ya se ha hecho la mayoría de las capitales del mundo pertenecientes a los países que adoptaron la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas.	SANDOVAL PARTIDO DE LA U	MORENO	Armando Gutiérrez González (31-agosto de 2015). Archivado (17-septiembre-2015)
314	05/08/2015	<b>"POR EL CUAL SE INCLUYE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL DISTRITO CAPITAL, LA FIJACIÓN DE UNA ETIQUETA ADHESIVA INFORMATIVA"</b>	De conformidad con la exposición de Motivos, los autores de la presente iniciativa, proponen: <i>"Incluir dentro del procedimiento de inmovilización de vehículos en el Distrito Capital, la fijación de una etiqueta adhesiva sobre la acera más cercana de donde se ubicaba el automotor informando:</i> 1. Fecha, hora y lugar exacto donde se llevó a cabo el proceso de inmovilización 2. Datos del agente de tránsito que	HS.CS.NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, LUCY JIMENA TORO TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ BANCADA PARTIDO DE LA U		Ponencia negativa. H.C. Álvaro José Argote Muñoz (24-08-2015). Ponencia negativa. H.C. Roger José Carrillo Campo (1-septiembre-2015). Archivado (17-septiembre-2015)

			<p>realizó el procedimiento de inmovilización</p> <p>3. El número de la grúa con número de contacto.</p> <p>4. La dirección del sitio donde fue conducido el vehículo (patios oficiales o parqueaderos autorizados).</p> <p>5. El número de consecutivo con el cual fue inmovilizado el vehículo</p> <p>6. El procedimiento correspondiente para el retiro del vehículo inmovilizado.”</p>		
339	16/09/2015	<p><b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR ESPACIOS IDÓNEOS DE MOVILIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b></p>	<p>De acuerdo a lo esbozado en la justificación del proyecto, los autores de la iniciativa pretende: “convertir paulatinamente a Bogotá D.C. en una ciudad amable y respetuosa con las personas en condición de discapacidad o con diversidad funcional y de esta manera generar un equilibrio para todos los ciudadanos del Distrito,”1.</p> <p>En relación a lo anterior, la iniciativa busca:</p> <p><input type="checkbox"/> “Hacer de Bogotá una ciudad accesible para las personas en condición de discapacidad”2.</p> <p><input type="checkbox"/> “Dar cumplimiento a las necesidades de 99.650 bogotanos que se encuentran en condición de discapacidad”.3</p> <p><input type="checkbox"/> “generar calidad de vida en la movilidad de las personas en condición de discapacidad”4</p>	<p>HS.CS. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, LUCY JIMENA TORO TORRES, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b>, CLARA LUCÍA SANDIOVAL MORENO BANCADA PARTIDO DE LA U</p>	<p>PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (28-septiembre-2015). Ponencia positiva. H.C. Dora Lucía Bastidas Ubaté H.C (20-noviembre-2015). Ponencia negativa. H.C. Horacio José Serpa Moncada (20-noviembre-2015). Comentarios. Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Director Jurídico Alcaldía Mayor (04-diciembre-2015). Comentarios. Secretaria Distrital de Gobierno, Secretario de Planeación, Director Jurídico</p>

					Alcaldía Mayor (04-diciembre-2015). Archivado (17-diciembre-2015).
344	21/09/2015	"POR EL CUAL, SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONDUCTOR PROFESIONAL" ORIENTADA A LOS CONDUCTORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO CAPITAL"	<p>En palabras de la autora, el proyecto de acuerdo <i>"busca que las personas que conducen el SITP como conductores, no solo se capaciten sino que se profesionalicen para ejercer la actividad de conducción, dados los altos índices de accidentalidad que se han reportado desde que entró a funcionar el nuevo modelo de transporte masivo en la capital"</i>.</p> <p>Otro de los propósitos que se expone como de gran alcance es: <i>"los estudiantes que quieran vincularse al SITP como conductores, reciban una opción permanente por parte del Distrito para capacitarse y profesionalizarse para ejercer este oficio ya que puede verse como una fuente de empleo real, dado el crecimiento basto de la flota del SITP y puede servir para brindarle una opción a los jóvenes de Bogotá"</i></p>	HS.CS. LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> , SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ BANCADA PARTIDO DE LA U	PRIORIZADO POR LA BANCADA PARTIDO DE LA U (23-NOVIEMBRE-2015). Ponencia negativa. Hs.Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Armando Gutiérrez González (25-noviembre-2015). Archivado (17-diciembre-2015).
346		"POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES LOCALES DE ADECUACIÓN DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO - PLAVEP- CON GARANTÍAS DE ACCESIBILIDAD PARA	Expresa la exposición de motivos del proyecto que la iniciativa tiene por objeto, <i>"Adoptar en Bogotá, los planes locales de adecuación de vías y espacio público - PLAVEP con garantías de accesibilidad para las personas con discapacidad en Bogotá D.C., en cumplimiento del mandato legal ordenado por el numeral tres, del artículo 14, de la Ley 1618 de</i>	HS.CS. LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> , SABNDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, CLARA LUCÍA	PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (30-octubre-2015). Ponencia positiva. H.C. Fernando López Gutiérrez (19-noviembre-2015). Ponencia positiva. H.C.Roger José

		<b>LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</b>	<i>2013, conocida como Ley Estatutaria de la Discapacidad.1</i>	SANDOVAL MORENO BANCADA PARTIDO DE LA U	Carrillo Campo (20-11-2015). Comentarios. Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Planeación (04-diciembre-2015). Alcance Comentarios Secretaría Distrital de Gobierno (04-diciembre-2015). Archivado (17-diciembre-2015).
349		<b>"MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS DE PERSONAS QUE SE DEDICAN AL OFICIO DE TAXISTAS"</b>	El proyecto de acuerdo tiene por objeto crear una base de datos de los taxistas que ejercen su oficio en la ciudad de Bogotá, a la que pueda acceder la ciudadanía y que facilite a la administración distrital ejercer control en la prestación del servicio de transporte público individual.	HS.CS. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, CLARA LUCÍA SANDIOVAL MORENO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> , LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO. BANCADA PARTIDO DE LA U	PRIORIZADO POR LA BANCADA DE LA U (28-septiembre-2015). Ponencia positiva. H.C.Carlos Vicente De Roux Rengifo (19-noviembre-2015). Ponencia negativa. H.C.María Clara Name Ramírez (20-noviembre-2015). Comentarios. Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Director Jurídico



					Alcaldía Mayor (30-noviembre-20159. Archivado (17-diciembre-2015).
359	06/10/2015	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CENSO SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD DEL RECICLAJE EN EL DISTRITO CAPITAL"	Según se extrae del texto presentado el proyecto de acuerdo pretende reconocer a las personas que a pesar de ser recicladores no se encuentran en el censo oficial del distrito para recibir los beneficios ordenados por la corte constitucional y tener una información sobre esta actividad y generar un cambio para mejorar la calidad de vida de esta población.	HS.CS. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, CLARA LUCÍA SANDIOVAL MORENO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCÍA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> , LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia positiva. H.C. María Clara Name Ramírez (20-noviembre-2015). Ponencia positiva. H.C. Liliana Graciela Guáqueta de Diago (19-noviembre-2015). Archivado (17-diciembre-2015).
378	06/11/2015	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	De conformidad con la exposición de Motivos, los autores de la presente iniciativa, proponen lo siguiente: <i>"El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto definir el esquema de pago por servicios ambientales en el Distrito Capital, con la finalidad de establecer una estrategia institucional orientada a sustituir practicas negativas para el medio ambiente mediante un mecanismo de compensación por el cuidado que puedan ejercer los ciudadanos poseedores o dueños legítimos de predios priorizados que ofrezcan servicios ambientales o ecosistémicos".</i>	HS.CS. RUBÉN DARÍO TIORRADO PACHECO, LUCY JIMENA TORO TORRES, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LILIANA GRACIELA GUAQUETÁ DE DIAGO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> BANCADA PARTIDO DE LA U	Ponencia negativa. H.C. Álvaro José Argote Muñoz (25-noviembre-2015). Ponencia positiva, Roger José Carrillo Campo (25-noviembre-2015). Archivado (17-diciembre-2015).

254	4 de agosto	<p align="center"><b>"POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO 77 DE 2002, AMPLIANDOSE EL SISTEMA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D. C"</b></p>	<p>El presente proyecto, busca generar un descuento de hasta el treinta (30%) por pronto pago del valor del impuesto predial unificado para los predios cuyo avalúo sea inferior a 135 SMMLV donde el propietario sea una persona con discapacidad o sea de su cuidador o cuidadora permanente, dentro del plazo convencional que establece cada año la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>BANCADA PARTIDO DE LA U HS.CS. LUCY JIMENA TORO TORRES NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA LILIANA GRACIELA GUÁQUETA DE DIAGO <b>SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA</b> SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO</p>	
-----	-------------	--	---	---	--

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

**H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA  
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO  
Periodo Legal 2012 – 2015  
INFORME DE GESTIÓN**

**PONENCIAS RENDIDAS PRESENTADAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

No PROYECTO	FECHA	TÍTULO	TEMA	PONENCIA
249	04/08/2015	<b>POR EL CUAL SE DECLARA ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL DE BOGOTÁ D.C. EL FAICP FESTIVAL ARTÍSTICO INTERNACIONAL INVASIÓN DE CULTURA POPULAR "CARNAVAL DE LA ALEGRÍA"</b>	<p>La cultura, el arte y el teatro, como manifestaciones artísticas, tienen la misión de trascender socialmente; en él se proyecta la imagen presente del entorno social y del inconsciente colectivo de un país. Debido a esta gran trascendencia desempeña un papel educativo, pedagógico, cultural, ideológico y político en la idiosincrasia de un país.</p> <p>Desde el punto de vista pedagógico y educativo, la cultura, el arte y el teatro constituye el más valioso instrumento de edificación de un pueblo transformador de una realidad que genera un proceso de interacción dialéctica entre el hombre y la sociedad.</p> <p>Desde la perspectiva social, el teatro</p>	<b>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</b>

			encierra un valor de enorme trascendencia: la integridad del individuo, en quien el cuerpo, la mente y las emociones son el punto de partida, ya que no es sólo manifestación de nuestra existencia, sino vehículo de creación y comunicación. Su poder de acción posibilita el desarrollo de un pensamiento autónomo, tiende a desarrollar la capacidad comunicativa de las personas hacia sí mismo y hacia todo lo que lo rodea.	
<b>256</b>	<b>04/08/2015</b>	<b>POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA COMBATIR LA POBREZA OCULTA EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ</b>	Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública dirigida a solucionar o mitigar los efectos de la pobreza oculta en Bogotá D.C.	<b>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</b>
<b>263</b>	<b>15/07/2015</b>	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE LA VACUNA CONTRA MENINGOCOCO DE MANERA GRATUITA DENTRO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</b>	Este proyecto tiene como objeto principal incluir dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital, la gratuidad de la vacuna contra meningococo.	<b>Priorizado rad 2015IE10649 del 11-08-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</b>

274	22/07/2015	<p><b>POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE JUVENTUD Y SE DETERMINAN LOS PARÁMETROS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b></p>	<p>A través del análisis del contexto socio-económico, normativo e institucional de los y las jóvenes en Bogotá, se evidencia la necesidad de ampliar la dimensión y los alcances de la política pública de juventud en el Distrito para lo cual, el sistema distrital de juventud se convierte en una herramienta fundamental que busca articular las políticas públicas con las prácticas participativas en la ciudad, entorno a mejorar la diversidad propia de las identidades, espacios y auto-reconocimientos sociales, colectivos e individuales presentes en los y las jóvenes de la ciudad.</p> <p>“De acuerdo a las proyecciones demográficas y a los resultados encontrados en la Encuesta de Hogares, la población entre 14 y 26 años en Bogotá en el año 2000 era de 1'520.000, representando cerca de la cuarta parte de la población total de la ciudad. Por lo tanto, es claro que los jóvenes conforman un grupo demográfico muy importante, tanto por su tamaño, como por su participación dentro del total de la población. Del total de jóvenes, un 30% está entre 14 y 17 años, el 39% entre 18 y 22 años y el 31% entre 23</p>	<p><b>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</b></p>
-----	------------	--	--	---

			<p>y 26 años. Un 47% son hombres y un 53% mujeres.”<sup>1</sup></p> <p>“Demográficamente se observa también que las localidades que poseen una mayor cantidad de jóvenes o en las que los jóvenes representan un mayor porcentaje de su población son: Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy (las dos últimas conforman la Zona Sur Occidental) y por tanto serían las que recibirían un mayor impacto de las políticas públicas de juventud. Los jóvenes en Bogotá</p>	
276	27/07/2015	<p><b>POR LE CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DISTRITAL CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b></p>	<p>Esta iniciativa tiene como objeto el diseño y adopción de la política distrital contra el cáncer de próstata para enfrentar la grave enfermedad que puede afectar a los hombres mayores de cuarenta años, la realización de examen periódico de próstata serviría para enfrentar a tiempo la situación clínica que se puede estar presentando no hacer el examen oportunamente oculta una realidad que entre mas tiempo se demore en ser enfrentada puede arrojar resultados médicos catastróficos.</p> <p>La próstata es una glándula localizada en la base de la vejiga</p>	<p><b>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</b></p>

			que tiene como principal función aportar al líquido seminal, después de los cuarenta años muestra en algunos casos un acelerado crecimiento que se hace más notorio al llegar los hombres a los 50 años. Estudios recientes señalan que el 80% de los hombres mayores de 50 años presentan prostatismo. La Secretaria Distrital de salud publicó el pasado 5 de febrero de 2015 el estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre cáncer	
<b>287</b>	<b>27/07/2015</b>	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 15 DEL ACUERDO 79 DE 2003</b>	La presente iniciativa tiene como objeto modificar el Numeral 16 del artículo 15 del Acuerdo 79 de 2003 "Por el cual se expide El Código de Policía de Bogotá D.C.", por exceptuar de prohibición, las riñas de gallos las cuales se configuran como una práctica sistemática de maltrato animal.	<b>ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</b>
<b>301</b>	<b>03/08/2015</b>	<b>"POR EL CUAL SE GARANTIZA LA DOTACIÓN PROGRESIVA DE TEXTOS ESCOLARES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL, PARA LA UTILIZACIÓN DE CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTES DE LOS GRADOS DE PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA".</b>	El presente proyecto de acuerdo pretende implementar la dotación progresiva de textos escolares en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital, para cada niña, niño y adolescentes de los grados de precolar, básica y media, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.	<b>Priorizado rad 2015IE11909 del 07-09-15, Aprobado en la sesión del día del 08 de septiembre de 2015</b>

317	05/08/2015	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE BOGOTÁ COMO EVENTO DE INTERÉS CULTURAL DE LA CIUDAD"</b>	<p>La música ha sido considerada como la máxima expresión de un pueblo, refleja la realidad social y económica del mismo, además de convertirse en un elemento esencial de su identidad.</p> <p>En ese sentido, la Ley 397 de 1997 define la cultura como <i>“El conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”</i>. Esta misma ley determina que <i>“Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación”</i>.</p>	<b>Priorizado rad 2015IE10977 del 20-08-15, ARCHIVADO, según lo establecido en el artículo 80 del Acuerdo 348 de 2008</b>
333	14/09/2015	<b>POR EL CUAL SE HABILITAN, ADECÚAN Y DOTAN LAS BIBLIOTECAS DISTRITALES PARA LAS PERSONAS INVIDENTES O CON BAJA VISIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b>	El presente proyecto de acuerdo tiene como objeto principal habilitar, adecuar y dotar salas especiales en las bibliotecas públicas del Distrito Capital para el acceso autónomo e independiente a la información, a las comunicaciones, al conocimiento, a	<b>Priorizado rad 2015IE12979del 02-10-15,</b>



			la educación y a las tecnologías de la información y las comunicaciones a las personas invidentes, ciegas o con baja visión.	
<b>352</b>	<b>29/09/2015</b>	<b>POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA SEGURIDAD COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</b>	<p>El presente proyecto de acuerdo busca dictar unos lineamientos orientados a la estructuración del modelo de seguridad comunitaria, como estrategia para la reducción de la inseguridad en la ciudad, a través de la consolidación de la participación ciudadana en el marco del estado social de derecho y la convivencia democrática.</p> <p>Con esta iniciativa se pretende que los avances en seguridad hechos con los planes de cuadrantes de la policía Nacional, se articulen con la comunidad bajo unos esquemas asociados a la colaboración entre autoridades y sociedad con miras a la resolución de conflictos y la reducción de delitos en un territorio específico, configurando de tal manera un modelo de seguridad comunitaria.</p>	
<b>355</b>	<b>01/10/2015</b>	<b>POR EL CUAL SE GARANTIZA EL ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS A LOS GRADOS DE PRE JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL</b>	En cumplimiento del mandato supra constitucional emanado de la Declaración de los Derechos Humanos, del precepto Constitucional y legal contenido en la <b>Ley General de Educación</b> , en la	

		<b>DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b>	Ley de la Infancia y adolescencia y <b>de conformidad con el decreto 2247 de 1997</b> , se debe atender, ampliar y garantizar el derecho al acceso educativo gratuito en las instituciones educativas públicas estatales a los niños y niñas desde los 3 años de edad con el objetivo de <b>promover e impulsar acciones para la ampliación de cobertura y progresividad que garantice un servicio educativo de alta calidad, que se ajuste a las necesidades y características sociales, económicas, culturales, educativas y cognitivas de los niños y niñas en su desarrollo integral</b> , en las Instituciones Educativas Públicas del Distrito, como una forma de atención que debe prestar la administración distrital por mandato de la ley y como un derecho constitucional.	
<b>367</b>	<b>29/10/2015</b>	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA AL PARQUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b>	Este proyecto tiene como objeto la creación de un espacio que permita a los habitantes de Bogotá y del resto del país, participar anualmente de un evento musical gratuito en el que el sector poblacional que: produce, compone, consume, disfruta, colecciona y en términos generales se suscribe al gremio de la música electrónica, tenga un	

			<p>festival que genere una plataforma para establecer un espacio en el que se puedan apreciar, difundir, fortalecer, potencializar y visibilizar todos los procesos que entorno a este genero musical, se desarrollan en la ciudad Capital. Lejos de ser una propuesta diferencial, se erige y centraliza en la búsqueda inaplazable por establecer un escenario que fortalezca de manera eficaz y participativa a un sector musical y productivo que cada vez consigue más seguidores y adeptos en el Distrito, por tal motivo pretendemos con esta iniciativa brindar un espacio que este a la altura de los eventos internacionales de música electrónica y que posicione a Bogotá como uno de los epicentros de las expresiones artísticas mas importantes y contemporáneas del planeta, igualmente buscamos ofrecer este tipo de contextos para desarrollar iniciativas que ratifiquen la multiculturalidad de nuestro país.</p>	
<b>374</b>	<b>04/11/2015</b>	<b>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA "VEEDORES DE MOVILIDAD" EN LOS PLANES DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ESCOLAR EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b>	<p>Las políticas públicas sobre educación vial en el país se han caracterizado por tener dos rutas, por un lado el impulso de leyes que fortalecen los castigos y sanciones a los conductores que manejen en estado de embriaguez; luego de los</p>	<b>Priorizado rad 2015IE14742 del 12/11/15,</b>

			<p>constantes hechos que dejaron varias víctimas en los últimos años, la Ley 1696 de 2013 endurece las multas y suspende o cancela la licencia de conducción dependiendo de la cantidad de alcohol consumido y la reincidencia en la falta.</p> <p>Y por otro lado, la normatividad en cuanto a cultura, respeto y educación sobre las reglas en las vías públicas está relacionada con el funcionamiento de las academias de enseñanza, las cuales brindan clases cortas sin que esto permita una formación óptima de los futuros conductores. En este marco jurídico nacional se establecieron las políticas sobre seguridad vial aplicadas a los municipios, explicando en cierta forma el fenómeno de la accidentabilidad vial en el país donde existe una ruptura en la normatividad sobre educación y las sanciones que se hacen sobre los infractores, de donde se concluye que no existe una robusta guía académica y ética que garantice que las personas que conducen vehículos y motocicletas no infrinjan las normas.</p>	
--	--	--	---	--

386	06/11/2015	<p><b>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN TITULO NUEVO AL ACUERDO 79 DE 2003, QUE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO, CONSUMO, PUBLICIDAD O CUALQUIER MODALIDAD DE PROMOCIÓN, DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA SEAN"</b></p>	<p>Colombia es signataria del "Convenio Marco de la OMS Para el Control del Tabaco", hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003), que obliga a los firmantes a dar prioridad a su derecho de proteger la salud pública. Reconociendo que la propagación de la epidemia de tabaquismo es un problema mundial con graves consecuencias para la salud pública, que requiere la más amplia cooperación internacional posible y la participación de todos los países en una respuesta internacional eficaz, apropiada e integral,</p>	
394	06/11/2015	<p><b>"POR EL CUAL SE GARANTIZA A LA PRIMERA INFANCIA EL ACCESO GRATUITO A LA EDUCACIÓN EN LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL DISTRITO CAPITAL"</b></p>	<p>Institucionalizar la universalización de la gratuidad en la educación inicial de la primera infancia (niños y niñas de 0 a 6 años), mediante el apoyo gubernamental del Distrito Capital, subsidiando a través de un convenio de cooperación institucional el acceso a la educación en los hogares de bienestar familiar que funcionan en el distrito capital, permitiendo la gratuidad para la población más vulnerable.</p>	

409	11/11/2015	<b>POR EL CUAL SE ORGANIZA LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C., SE MODIFICA EL ACUERDO 106 DE 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b>	La presente iniciativa busca organizar la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá D. C. a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en concordancia con lo estipulado por la Ley 1379 de 2010 y establecer otras disposiciones para su fortalecimiento. Esta iniciativa reconoce la importancia primordial que para la producción cultural, la socialización del conocimiento y el diálogo de los saberes en la ciudad tiene el fomento y apoyo a la lectura y la cultura escrita, así como las bibliotecas como medio de acceso y apropiación de la información, la cultura y el patrimonio documental por parte de los habitantes Bogotá D.C.	
-----	------------	--	--	--

República de Colombia



**H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA**  
**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
Periodo Legal 2012 – 2015  
**INFORME DE GESTIÓN**  
**EXCUSAS A SESIÓN PRESENTADAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

Concejo de Bogotá, D.C.

FECHA DE LA SESIÓN	COMISIÓN	PLENARIA	MOTIVOS
05 DE DICIEMBRE DE 2015	GOBIERNO		
11 DE NOVIEMBRE DE 2015	GOBIERNO		
22 DE OCTUBRE DE 2015	GOBIERNO		
21 DE OCTUBRE DE 2015		SESION PLENARIA	
02 DE OCTUBRE DE 2015	GOBIERNO		
04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO		<b>INCAPACIDAD MEDICA</b>
03 DE SEPTIEMBRE DE 2015		SESION PLENARIA	<b>INCAPACIDAD MEDICA</b>
02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	GOBIERNO		<b>INCAPACIDAD MEDICA</b>
31 DE AGOSTO DE 2015		SESION PLENARIA	<b>INCAPACIDAD MEDICA</b>
26 DE AGOSTO DE 2015	GOBIERNO		<b>INCAPACIDAD LABORAL</b>
27 DE AGOSTO DE 2015		SESION PLENARIA	<b>INCAPACIDAD MEDICA</b>
21 DE AGOSTO DE 2015	GOBIERNO		
12 DE AGOSTO DE 2015	GOBIERNO		
11 DE AGOSTO DE 2015		SESION PLENARIA	
29 DE JULIO DE 2015		SESION PLENARIA	<b>INCAPACIDAD MEDICA</b>
24 DE JULIO DE 2015		SESION PLENARIA	
19 DE JULIO DE 2015	GOBIERNO		
21 DE DICIEMBRE DE 2015	GOBIERNO		

República de Colombia



H.C SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA  
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO  
Periodo Legal 2012 – 2015  
INFORME DE GESTIÓN  
ACTIVIDADES PRESENTADAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Concejo de Bogotá, D.C.

No.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	TEMA	OBSERVACIONES
1	Martes, Miércoles y Jueves	<b>Atención a las comunidades</b>	Sede: Cra 25 No. 37 – 36 Nueva Dirección	Inquietudes de las comunidades	<b>Consulta de diferentes temas y como poder gestionar y buscar soluciones a los diferentes problemas que enfrentan las comunidades en las diferentes localidades.</b>
2	Fines de Semana	<b>Visita a los diferentes Barrios</b>	Barrios de la ciudad de Bogotá D.C	Necesidades, sugerencias y problemáticas de las comunidades.	<b>Ser testigo de las necesidades de las comunidades, en unión con las organizaciones sociales y buscar entre todos soluciones</b>
3		Participar en los diferentes foros, conferencias, mesas de trabajo tanto con la administración Distrital como con los líderes comunitarios, organizaciones sociales.	Hotel Tequendama, hotel Bacatà, Entidades Distritales, Salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá, Auditorio Compensar, universidades, Cámara de Comercio, etc.		<b>Sigue la discusión sobre alguno de estos temas de interés para la ciudad.</b>